

CAFE-BAR LATINO EL REY PACO*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la Ejecución 70/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cafe-Bar Latino El Rey Paco, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.715,87 euros de principal, más 343,17 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.—la Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—7.389.

CAN XULINO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.729.

CARLOS ELOLA HORCAJUELO*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 379/06, ejecución 172/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Segundo Francisco Lema Guaman contra Carlos Elola Horcajuelo, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Carlos Elola Horcajuelo en situación de insolvencia total por importe de 3.177,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—7.302.

**CENTRO DE REPARACIONES
NAVALES DE VIGO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Don José García Costas, representante de Mecánica Naval-Mecanasa, Sociedad Anónima, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Reparaciones Navales de Vigo, Sociedad Anónima, y en nombre del mismo, ejecutando el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de

diciembre de 2007, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el auditorio de la Zona Franca de Vigo en el Área Portuaria de Bouzas el martes 1 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se ruega a los accionistas que asistan a la primera convocatoria.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista.

Vigo, 14 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Costas.—8.160.

**CERVECERÍAS TRES CANTOS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Carlos Esteban Tamarit contra Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en el día 01-02-2008 por el que se declara al ejecutado Cervecerías Tres Cantos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.538,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—7.311.

**CEYMA INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)****MERLOTEX, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la L.S.A. se hace público que la Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», de 15 de diciembre de 2007, ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de parte de su inmovilizado y los pasivos afectos a este a la entidad de nueva creación «Merlotex, S. L.»

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el R.M. de Madrid, adoptándose como Balance de escisión el cerrado a 7 de diciembre de 2007. La fecha de efectividad, a efectos contables de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión será la del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.» acordó que atendiendo a la cifra de capital social prevista para la sociedad beneficiaria, corresponderá a los socios de la escindida 1 participación social de la nueva sociedad por cada 2 participaciones de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ceyma Inmo-

liarios, S. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de Ceyma Inmobiliarios, S. L., César Martín Rico.—8.401. 1.ª 20-2-2008

**CLÍNICA SCANDINAVICA
PLAYA DEL INGLÉS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada día 31 de enero de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de abril de 2008, en el domicilio social, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 10 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Cambiar el actual modo de organizar la administración de la sociedad atribuido a un Consejo de Administración, por el sistema de dos administradores solidarios.

Quinto.—En el caso de aprobarse la propuesta contenida en el precedente punto del orden del día, modificar los artículos 11,13,23 y 25 de los Estatutos sociales, con la finalidad de adecuar su contenido al nuevo modo de organizar la administración de la sociedad, aprobando, en su consecuencia, una nueva redacción de los referidos artículos. Derogar, con la misma finalidad el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Dimisión de los actuales Consejeros de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Administradores solidarios.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 del T.R.L.S.A., se hace mención del derecho de que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 c) del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alguersuari Bes.—7.341.

CLUB OURENSE BALONCESTO, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el 3 de abril de 2008, a las 20.00 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Avda. Habana, 79-B, de Ourense, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, a las 21.00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006-2007, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2007-2008.

Tercero.—Renovación cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad (Pazo Paco Paz), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar el envío gratuito de los mismos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 11 de febrero de 2008.—El Presidente, Julio Fernando Vázquez Ruiz.—7.330.

COFA NORTE, S. L.,**TERON AFOC, S. O***Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución 88/07, dimanante del Asunto Social 273/06, a instancias de Vldislav Yamsin, contra Cofa Norte, S. L., y Teron Afoc, S. L., en los que con fecha 31 de enero de 2008 se ha dictado Auto por el que se declara a las entidades demandadas Cofa Norte, S. L., con CIF número B-91198119 y a Teron Afoc, S. L., con CIF número B-91395491, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 4.268,43 euros de principal más otros 853,68 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Fernández Tuñón.—7.478.

COGREM, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 351/07, Ejec. 129/07), y para el pago de 2.450,22 euros de principal, 81,90 euros de interés por mora, 183,77 euros de intereses y 245,02 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cogrem, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 31 de enero de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—7.370.

CONSTRUCCIONES ESFERA 2004, SOCIEDAD LIMITADA, Y CONSTRUCCIONES SATORSA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almodena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 97/07 a instancia de Manuel Santiago Molero contra Construcciones Esfera 2004, Sociedad Limitada, y Construcciones Satorsa, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación

de insolvencia provisional por importe de 3.673,41 euros de principal, más 367,34 euros de intereses provisionales y 367,34 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almodena Ortiz Martín.—7.481.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª del Mar Prados Moreno contra Consultores de Mantenimiento Integrales, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 919,05 euros de principal, más la cantidad de 147,05 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—7.306.

COPRECISE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Bajo el número de ejecución 118/07, seguidos a instancia de Iván Aurelio Delgado Cabrera, contra Coprecise, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 6 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado, Coprecise, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.487,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid 6 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—7.465.

DAYAX, SOCIEDAD ANÓNIMA PUBLICIDAD Y MÁRKETING*Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Barcelona, Avenida Diagonal, número 576, Principal, el próximo 24 de marzo de 2.008, a las doce treinta del mediodía, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación de los términos y condiciones para la transmisión de acciones entre los ac-

cionistas «Marlau Inversions Sociedad Limitada», «Forward Inversions Sociedad Limitada» y el Sr. Tarré. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y de aclaración e información previsto en el artículo 112 de dicha Ley.

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—Don Evelio Puig Romagosa en representación de la mercantil «Forward Inversions, Sociedad Limitada» y Don Isidro Puig Romagosa en representación de la mercantil «Marlau Inversions, Sociedad Limitada», Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración.—8.747.

DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entresuelo, de Barcelona, el día 25 de marzo de 2008, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor de los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la suma de 80.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 160 nuevas acciones de valor nominal 500 euros por acción, numeradas del 2.727 al 2.886, ambos inclusivos, con una prima de emisión de 875 euros por acción y modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe de la administración sobre la modificación estatutaria prevista y su texto íntegro, así como el de solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—El Administrador Único de Diagonal 3.000, S. L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—7.414.

DRACO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Artica XXI SICAV, Sociedad Anónima; Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Campo de Oro Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima; Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima; Fray Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; H202 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Haldalin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV, Sociedad Anónima; Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima; Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Pasgom Inversiones SICAV,